**NATALIO MEMA**

Actualmente (con 37 años) es el secretario de Servicios Públicos de la provincia de Mendoza. Abogado, comerciante de Luján junto a su familia. Asumió con 31 años.

**Estudios Universitarios**

- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Derecho desde 2004 hasta 2008.

- Universidad Champagnat, Facultad de Derecho desde el año 2009 hasta el año 2012, donde finalizó la carrera de Abogacía, en la que obtuvo el título de abogado en octubre de 2012.

**Posgrados**

- Universidad Nacional de Tres de Febrero. En julio de 2013 finalizó un posgrado en Administración Tributaria Subnacional, que dicta la institución en el marco de un convenio realizado con el CeATS (Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales).

**Antecedentes laborales**

- Asesor Comercial

- Dirección de Vías y Medios de Transporte del Gobierno de Mendoza.

- Ministerio Público Fiscal, Procuración General de la Nación.

- Ejercicio independiente de abogado.

- 2013 a 2015. Asesor legal del Concejo Deliberante del departamento de Godoy Cruz.

- 2014 y 2015 Integrante de los equipos técnicos de la UCR.

- 2015 y 2016 Asesor en el Gabinete del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Mendoza.

- 2016 a 2017 Coordinador de Gabinete del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía.

- 2017 Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos. A cargo de la reestructuración de la ex EPTM (con más 70 delegados sindicales entre 500 empleados, y pérdidas de 300.000 dólares mensuales) a la actual Sociedad de Transporte de Mendoza (una empresa que se autogestiona, con poco más de la mitad de los empleados, es la columna vertebral del sistema metropolitano de transporte público).

- Desde abril de 2017 Secretario de Servicios Públicos, administración a cargo de la distribución eléctrica, la prestación de agua y saneamiento, y el transporte público de la provincia de Mendoza. Durante la gestión se destaca la modificación de la Ley de Movilidad (que incluyó la regulación de las plataformas electrónicas como Uber y Cabify) y la implementación del nuevo sistema de Transporte MendoTRAN, en el marco de un Plan de Movilidad 2030.